

# PROGRAMA EN REFORMULACIÓN 2024

**Ministerio** MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE  
**Servicio** SUBSECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE  
**Programa** Área Marina Protegida.  
**Tipo** Reformulación  
**Estado** CALIFICADO  
**Código** PI250120200016140  
**Calificación** Recomendado Favorablemente

## Sección 1: Antecedentes

Código sistema

PI250120200016140

Nombre del Programa (420 caracteres)

Área Marina Protegida.

Descripción del Programa (1.200 caracteres)

El programa se encarga de conservar los ecosistemas marinos y acuáticos continentales para que reduzcan su ritmo de pérdida y degradación de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos que entregan a la sociedad. Esto lo realiza a través de dos componentes, uno de Protección oficial para los ecosistemas marinos y acuáticos continentales que genera restricciones para el desarrollo de actividades socioeconómicas y reduce fuentes de presión o degradación a los componentes y procesos naturales en la zona. El segundo componente es la protección efectiva a través de la elaboración de un plan de manejo, elaborado por las instituciones involucradas y consultores especialistas en el ámbito, que incluye diagnósticos, estrategias, metas y de las acciones de conservación a implementar en los ecosistemas. De esta manera se logra generar condiciones favorables al ecosistema de manera que éste pueda mejorar o mantener sus poblaciones naturales, sus coberturas vegetacionales nativas, la calidad y diversidad, entre otros aspectos.

Unidad responsable de la formulación del Programa.

Servicio:	Subsecretaría del Medio Ambiente
Unidad responsable de la formulación del Programa:	División de Recursos Naturales y Biodiversidad
Nombre responsable de la formulación del Programa:	Daniela Manusevich
Cargo:	Jefa División de Recursos Naturales y Biodiversidad
Teléfono del contacto:	+56 2 240 5789
Email de contacto:	DManushevich@mma.gob.cl

Información contraparte operativa de la formulación del Programa

Nombre:	Diego Flores
Cargo:	Jefe Departamento Áreas Protegidas
Teléfono del contacto:	+ 56 2 2240 573
Email de contacto:	dflores@mma.gob.cl

Información contraparte  
DIPRES

Eje de acción del Programa

Medio Ambiente y Recursos Naturales

Ámbito de acción del Programa

Medio Ambiente y Recursos Naturales

Asociar el programa con los objetivos institucionales (A1).

Descripción

Desarrollar políticas, planes, programas, normas e instrumentos que contribuyan a la incorporación de objetivos de conservación de la biodiversidad a nivel ministerial e intersectorial para transitar hacia un nuevo modelo de desarrollo, centrado en la protección del medioambiente y el bienestar de las personas.

Diseñar, implementar y fortalecer, leyes, políticas, programas e instrumentos de gestión ambiental tendientes a la vigilancia, conservación, prevención y descontaminación en los ámbitos de calidad ambiental con enfoque territorial y especial énfasis en poblaciones más afectadas.

Año de inicio de ejecución del diseño.

2019

Si el Programa cuenta con información para la ciudadanía o usuarios informe el/los links. (Sitio web, portal de información y postulación, entre otros). (500 caracteres)

No aplica

## Sección 2: Diagnóstico

Describa el **principal problema** público que el Programa abordará, **identificando la población afectada**. (1.000 caracteres)

Los ecosistemas marinos y costeros sufren pérdida y degradación de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos que entregan a la sociedad.

Presente **datos cuantitativos** que evidencien que el problema señalado anteriormente está vigente y que dimensionen la brecha generada por dicho problema. (1.500 caracteres)

Los ecosistemas marinos sufren evidentes presiones y amenazas. La sobreexplotación de los recursos hidrobiológicos es una de ellas. En Chile, de un volumen de extracción anual de 90 mil ton, se pasó a más de 8 mill. en 1994, para luego caer y situarse en torno a los 3,64 mill. el año 2021 (ODEPA, 2014/ SUBPESCA, 2022). Al año 2022, de las 28 pesquerías informadas (de un total de 45), un 8 (29%) se encuentran sobreexplotadas y 8 (28%) agotadas (SUBPESCA, 2023). Para las otras 17 pesquerías no hay evaluación por falta de datos. Se estima que entre 2003 y 2011, la pesca de arrastre afectó una superficie total de 11.327 km<sup>2</sup> de fondo marino. Por su parte, caso especial de fuerte presión sobre los recursos costeros es la actividad productiva sobre algas pardas en la zona norte de Chile. En la actualidad el volumen de explotación es de unas 400.000 t.(SUBPESCA, 2023). Las algas contribuyen a desacelerar la desoxigenación y acidificación de los océanos y son moduladores de la energía que llega a la costa (Pérez-Matus et al., 2017, Pérez-Matus et al, 2021). Si bien hay comités y planes de manejo sobre algas; los niveles de protección son aún bajos y la capacidad de fiscalización son también limitadas y bajas. En el norte, sólo 24 fiscalizadores para una región que tiene más de 500 km. de costa (OCEANA, 2022). Otras presiones son la acumulación de desechos en las costas. El promedio de objetos residuales posibles de encontrar por m<sup>2</sup> ha aumentado de 1,37 a y 2,15 entre 2008 y 2016.

Señale la **fuentes** de dicha información (encuestas, referencias bibliográficas, etc.) entregando el respectivo link para acceder a ésta. (1.000 caracteres)

ODEPA, 2014. Sector pesquero: evolución de sus desembarques, uso y exportación en las últimas décadas  
SUBPESCA, 2023. Estado de la situación de las principales pesquerías 2022.  
Sapag, C., Gorny, M., y Van der Meer, L. 2016  
Sepúlveda, M. et al. 2009  
Pérez-Matus et al. 2023. Effects of harvesting on subtidal kelp forests (*Lessonia trabeculata*) in central Chile - Bularz - 2022 - Ecosphere - Wiley Online Library  
Winckler et al., 2019. Determinación del RIESGO de los IMPACTOS del CAMBIO CLIMÁTICO en las costas de Chile 2019-10-22-InformeV04CCCostas-Playas-Rev.1.pdf  
Estimación del descarte de condrictrios de la pesca artesanal. UACH/FIP 2008-6, 2010  
OCEANA, 2021. Caracterización e identificación de prácticas de manejo sostenible en la pesquería de algas pardas en la macrozona norte de Chile  
  
Mora et al., 2020. A High-Resolution Global Map of Giant Kelp (*Macrocystis pyrifera*) Forests and Intertidal Green Algae (*Ulvophyceae*) with Sentinel-2 Imagery

Indique si el programa responde a un mandato legal (Ley, Decreto, Reglamento) y si en dicho mandato legal se establecen beneficios obligatorios, montos mínimos o coberturas mínimas de beneficios. (1.000 caracteres)

Se enmarca en el mandato de la ley N°19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, modificada por Ley N°20.417, de 26/01/2010, que crea el MMA y que señala funciones específicas en materia de áreas protegidas (artículo 70, b y c) sobre proponer políticas, planes, normas y supervigilar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas. El D.S. N°14 de 2018 del Ministerio del Medio Ambiente que aprueba la Estrategia Nacional de Biodiversidad, y que le otorga un marco de objetivos y lineamientos estratégicos al sector público. La Res. Ex. 0873 de 24 de septiembre de 2018 que aprueba la estructura y organización interna del MMA, reconoce departamentos y funciones específicas para el departamento de Áreas Protegidas. La Res. Ex. 1.291 de 18 de octubre de 2019, establece los lineamientos para ejercer el rol de supervigilancia del Ministerio del Medio Ambiente sobre el Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Estado. Tratados internacionales, ODS, Acuerdo de Escazú, Convenio de RAMSAR, etc.

¿El problema afecta de modo particular a alguno de los siguientes grupos de población: **mujeres, pueblos indígenas, personas en situación de discapacidad, personas en situación de dependencia o condición migratoria?** (1.000 caracteres)

El problema afecta a todos los chilenos, en particular a aquella población que vive en ciudades, localidades y comunas costeras, y cuyo soporte para la vida depende en buena medida del acceso y extracción de recursos marinos, como asimismo aquella actividad vinculada al turismo de borde costero. En Chile hay 100 municipios costeros, los que albergan una población nacional de unas 4.5 millones de personas. En los 10 primeros metros sobre el nivel del mar vive en la actualidad un poco menos de un millón de personas que corresponde al 5% de la población nacional”, agrega, y detalla que en esa parte del territorio se ubican 546 caletas de pescadores, 1.700 humedales, 250 campos dunares, 1.172 playas, 1.198 equipamientos y 171 terminales marítimos, entre otros (CIGIDEN, 2020).

Más allá del mandato legal, explique por qué, desde el punto de vista de las políticas públicas, el Servicio debe participar en la solución de este problema (prioridad gubernamental, justificación de política pública, etc.). (1.000 caracteres)

El programa se enmarca en la implementación de la Estrategia Nacional de Biodiversidad 2017-2030, D.S. N° 14/2018 del MMA. Asimismo, en la Política Nacional de Áreas Protegidas (2005) cuyo objetivo es la creación de un sistema nacional integral de áreas protegidas, terrestre y acuático, público y privado. Es parte también de la Contribución Nacional Determinada (NDC) para el Convenio Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático, bajo la contribución – Océano N°10, que señala “al 2030 proteger al menos el 10% de las ecorregiones marinas subrepresentadas”; y el 100% de las AMP creadas contarán con planes de manejo... con programas de monitoreo, fiscalización, vinculación comunitaria y control de amenazas. Tales compromisos se recogen en la Estrategia Climática de Largo Plazo (ECLP), que señala una red de áreas marinas protegidas (AMP) y otras medidas efectivas de conservación (OMEC). El programa de gobierno 2022-2023 en su capítulo 2, señala “crearemos la Red Nacional de Áreas Marinas Protegidas de Chile como parte integral de la estrategia de adaptación al cambio climático, y diseñaremos una gobernanza que integre a todos los sectores incumbentes para su creación e implementación.

Seleccione los ODS con los que se vincula el programa actualmente. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030 (ODS):  
Conjunto de objetivos globales adoptados por las Naciones Unidas en el año 2015 como un llamado universal para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible (ONU, 2022).

1 Fin de la pobreza: --
2 Hambre cero: --
3 Salud y bienestar: --
4 Educación de calidad: --
5 Igualdad de género: --
6 Agua limpia y saneamiento: Sí
7 Energía asequible y no contaminante: --
8 Trabajo decente y crecimiento económico: --
9 Industria, innovación e infraestructura: --
10 Reducción de las desigualdades: --
11 Ciudades y comunidades sostenibles: --
12 Producción y consumo responsables: --
13 Acción por el clima: Sí
14 Vida submarina: Sí
15 Vida de ecosistemas terrestres: --
16 Paz, justicia e instituciones sólidas: --
17 Alianzas para lograr los objetivos: --

Identifique las **principales causas** del problema, explicando brevemente las razones que llevan a concluir la existencia de un vínculo con el problema principal. Presente datos cuantitativos que avalen la existencia de este vínculo, identificando la fuente

Causa	Vínculo con el problema y datos cuantitativos que avalen la relación con el mismo (500 caracteres)
Sobreexplotación pesquera y pesca incidental (no objetivo) en zonas de alta riqueza biológica.	De un volumen histórico de extracción anual de 90 mil ton, se pasó a más de 8 mill. en 1994 (ODEPA, 2014). En 2021 el sector tuvo un desembarque total acumulado de 3,64 millones de ton. Al 2022, de las 28 pesquerías informadas (de 45), 8 se encuentran sobreexplotadas y 8 agotadas (SUBPESCA, 2023). Para las otras 17 pesquerías no hay evaluación, falta de datos. Se dañaron vastas superficies y estructuras de fondo marino producto de pesca de arrastre. Entre 2003 y 2011, afectando a 11.327 km <sup>2</sup> .
Sobreexplotación intensiva de ecosistemas de bosques de algas pardas	Los desembarques nacionales de algas han presentado un aumento progresivo desde los 90. El máximo histórico anual, 2013, superó las 500.000 t. En los últimos años (2019-2021) presenta valores en torno a las 400.000 t. (SUBPESCA, 2023). Las macroalgas están bajo una fuerte presión, principalmente por la producción de alginato y como fuente de alimento para el Abalo'n del norte (Pe'rez-Matus et al., 2017). Hay planes de manejo sobre el recurso; pero la capacidad de fiscalización es muy baja.
Alteración del borde costero y de los ecosistemas presentes.	El desarrollo de obras de infraestructura, tales como el desarrollo inmobiliario, ductos de emisarios submarinos y descarga de riles, plantas desaladoras y puertos de dimensiones industriales, contribuyen a presionar y eventualmente degradar la integridad de los ecosistemas marinos. En el caso de la Bahía de Quintero.

Mencione los **principales efectos** del problema en la población afectada. Presente datos cuantitativos que avalen la relevancia del efecto descrito, identificando la fuente

Efecto	Datos cuantitativos que permitan dimensionar la relevancia del efecto.
Afectación de ecosistemas y pérdida de biodiversidad y productividad	La pérdida o degradación de poblaciones, comunidades, procesos y estructuras ecológicas fundamentales para la vida submarina y litoral, tales como, la función estructuradora de hábitats costeros; la integridad de las tramas tróficas considerando todos los componentes, desde elementos microalgales en su función en producción primaria hasta el rol de los depredadores tope, considerando asimismo sus relaciones con aves y mamíferos marinos, y otros elementos bióticos del ecotono costero litoral (Claudet et al. (2011); Shears, N., & Thomas, H. (2014);
Disminución o desaparición de bienes y servicios ecosistémicos a la sociedad y a las comunidades costeras que son provistos por estos.	El colapso de la pesquería de bacalao canadiense en 1990 y su moratoria en 1992, generó altas tasas de desempleo en Newfoundland. Sobre 35.000 pescadores y trabajadores de planta, de 400 comunidades costeras quedaron sin empleo (Mason, 2022 ).
Disminución de la capacidad de mitigación y adaptación al cambio climático de los océanos	La disminución de la capacidad de mitigación al cambio climático de los océanos a través de estructuras biológicas sumideros de carbono tales como los bosques de marcoalgas, los grandes mamíferos marinos, las marismas y el fondo marino (“Nueve medidas basadas en el océano para las Contribuciones Nacionales Determinadas a nivel Nacional de Chile”, Fariás et al. 2019).

## Sección 3: Población del Programa

### 3.1 Caracterización de la población

Caracterice la población potencial que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

La población potencial del programa comprende un total de 93 ecosistemas marinos, y sistemas costeros asociados, que corresponden al universo reconocido para protección que sufren pérdida y degradación de la biodiversidad.

La clasificación incluye una caracterización de ecorregiones (agrupaciones de ecosistemas) por profundidad; geoformas singulares; tipo de sustrato del fondo; zonas de surgencia; y singularidades de fiordos y canales; lo que permite distinguir más 93 ecosistemas para nuestro mar en la Zona Económica Exclusiva (ZEE). De ese modo se distinguen ecosistemas singulares y relevantes para nuestra biodiversidad marina como los ecosistemas de Montes Submarinos, zonas de surgencia, fiordos y canales. La zona oceánica de nuestro mar tiene una "mirada gruesa", considerando sólo montes submarinos y zonas de diferente profundidad, para distinguir unidades ecosistémicas.

Estime la **población potencial**, que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico y su unidad de medida

Número	Unidad
93	unidades

Si la **unidad de medida** corresponde a "unidades", precise a qué se refiere con ello. (50 caracteres)

Ecosistemas marinos

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población potencial. (500 caracteres)

Clasificación de ecosistemas marinos chilenos de la zona económica exclusiva (MMA, 2016). <https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2018/03/Clasificacion-ecosistemas-marinos-de-Chile.pdf> En: Sistema de Información y Monitoreo de la Biodiversidad, Búsqueda en ecosistemas marinos - SIMBIO (mma.gob.cl)

Caracterice la población objetivo que corresponde a aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización. (1.500 caracteres)

La población objetivo del programa corresponde a los mismos 93 ecosistemas marinos de la población potencial, con la consideración o prioridad de que al menos un 10% de la superficie de tales 93 ecosistemas, esté protegida oficial y efectivamente.

Estime la **población objetivo** (aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización definidos anteriormente).

Número
93

De acuerdo con la naturaleza del programa, señale si aplican criterios de focalización para identificar a la población objetivo, en caso de que no apliquen, **justifique:**

Sí

La población objetivo es igual a la población potencial, por lo que entonces no aplican criterios de focalización. Se busca que, para cada uno de los 93 ecosistemas marinos, al menos un 10% de su superficie sea protegida oficial y efectivamente.

Defina la o las variables y criterios de **focalización utilizados para identificar la población objetivo**, teniendo presente que al menos uno de estos criterios de debe permitir discriminar si la población efectivamente presenta el problema principal identificado en el diagnóstico

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población objetivo (500 caracteres)

Para cuantificar la población objetivo se utilizó la “Clasificación de ecosistemas marinos chilenos de la zona económica exclusiva (MMA, 2016)”. <https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2018/03/Clasificacion-ecosistemas-marinos-de-Chile.pdf>.

El próximo año, ¿el Programa atenderá a toda la población objetivo identificada anteriormente o sólo a una parte?

El Programa atenderá parte de la población objetivo y la entrega de beneficios será gradual a través de los años.

Señale los **criterios de priorización**, esto es aquellos criterios que permiten ordenar el flujo de beneficiarios dentro de un plazo plurianual, determinando en forma no arbitraria a quiénes se atiende antes y a quiénes después. (1.000 caracteres)

Los criterios de priorización para prelar el orden de los beneficiarios, son los siguientes:

- i) Los ecosistemas marinos con la nula o baja representación del ecosistema marino en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Estado, en particular aquellos de las ecorregiones Humboldtiana, Chile central, Araucana y Chiloense.
- ii) Los ecosistemas marinos correspondientes a zonas de surgencia (upwelling) de la costa del océano Pacífico, que resultan en áreas de alta productividad primaria y consecuentes tramas tróficas con rica biodiversidad.
- iii) Los ecosistemas marinos con alta presencia de presiones y amenazas a sus estructuras funcionales (por ej. bosques de algas) y su biodiversidad, y
- iv) Los ecosistemas marinos que, habiendo logrado protección oficial, tienen nulo o bajo nivel de implementación para alcanzar su protección efectiva, es decir, ecosistemas con áreas marinas protegidas que carecen de planes de manejo/administración y de acciones concretas de conservación

(Sólo si marcó que la entrega de beneficios será gradual en los años). Cuantifique la **población beneficiaria**, que corresponde a aquella parte de la población objetivo que cumple los criterios de priorización y que el programa atenderá en los próximos 4 años

2024	2025	2026	2027
45	50	55	60

**Criterios de egreso:** Explique los criterios en base a los cuales se determinará que un beneficiario se encuentra egresado del Programa. (1.000 caracteres)

No existe un egreso del programa. La lógica del programa incluye un Componente 1, que procesa la protección oficial de un ecosistema marino; y luego todos los ecosistemas protegidos, por medio de áreas marinas protegidas requieren de la gestión del MMA a través del Componente 2, incluyendo diversas acciones y coordinación (control de amenazas, monitoreo, fiscalización y vigilancia, educación ambiental y difusión, etc). El componente 2 tiene una aplicación continua en el tiempo, sin egreso.

Indique en cuántos meses/años promedio egresarán los beneficiarios del Programa

0,00

¿Pueden los beneficiarios acceder más de una vez a los beneficios que entrega el Programa?

Si

En caso de respuesta afirmativa, explique las **razones** por las cuales un **beneficiario puede acceder más de una vez** a los beneficios que entrega el Programa. (1.000 caracteres)

Una vez declarado un ecosistema marino, como área marina protegida bajo la legislación vigente, éste continúan recibiendo los beneficios del programa a través del Componente 2: Gestión y manejo efectivo. Este se implementa además en constante coordinación con otros organismos competentes, municipios y organizaciones de la sociedad civil.

Señale si el programa cuenta con un proceso de postulación para seleccionar a los beneficiarios. (500 caracteres)

No cuenta con proceso de selección. LOos beneficios son entregados a la población beneficiaria según disponibilidad de capacidades del servicio y por orden de ingreso.

Señale qué documentación debe presentar el postulante para acceder a ser beneficiado por el programa. (1.000 caracteres)

no aplica

Describe brevemente cuál es la ruta del usuario para acceder al programa, desde su postulación hasta la entrega del beneficio. (3.000 caracteres)

no aplica

En virtud de los antecedentes provistos, se presenta la cobertura del Programa. (auto-llenado)

	2024
Sobre población potencial (población beneficiaria / población potencial)	48,39 %
Sobre población objetivo (población beneficiaria / población objetivo)	48,39 %

### 3.2 Sistematización del proceso de selección de beneficiarios

¿El Servicio cuenta con **sistemas de registros** que permitan identificar agregadamente a los **beneficiarios** (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos (500 caracteres)

No

Si existe un **proceso de postulación a los beneficios** del Programa ¿El Servicio cuenta con **sistemas de registros** que permitan identificar a los postulantes (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos. (500 caracteres)

No

¿Con qué otra información de **caracterización de postulantes y beneficiarios** cuenta el Programa? (Por ejemplo: sexo, edad, Región, categoría ocupacional, nivel socioeconómico, etc.). (500 caracteres)

Los beneficios son entregados a la población beneficiaria según disponibilidad de capacidades del servicio y por orden de ingreso.  
La información del Sistema de Información y Monitoreo de la Biodiversidad (SIMBIO) y la declaración como áreas marinas protegidas se encuentran públicamente disponibles en Inicio - SIMBIO (mma.gob.cl)

¿El Programa usa o utilizará el Registro Social de Hogares para caracterizar o seleccionar a sus beneficiarios?

No

¿El Programa cuenta con información de beneficiarios en el Registro de Información Social RIS?

No

## Sección 4: Objetivos y Seguimiento

### 4.1 Resultados esperados del Programa

Indique el **fin del Programa**, entendido como el objetivo de política pública al que contribuye el Programa. (250 caracteres)

Contribuir a la preservación, protección y uso sustentable de los ecosistemas y la biodiversidad del país.

Indique el **propósito del Programa**, entendido como el resultado directo que el Programa espera obtener en los beneficiarios, una vez ejecutado. (250 caracteres)

Ecosistemas marinos y sistemas costeros asociados reducen su ritmo de pérdida y degradación de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos que entregan a la sociedad

Señale el **indicador** a través del cual se medirá el logro del propósito (indicador asociado a la variable de resultado señalada en el propósito)

<b>Indicador:</b>	Porcentaje acumulado de ecosistemas marinos protegidos oficial (PO) y efectivamente (PE) al año (t)
<b>Fórmula de cálculo (numerador/denominador):</b>	$(N^{\circ} \text{ acumulado de ecosistemas marinos protegidos de forma oficial (PO) y efectiva (PE) año } t / N^{\circ} \text{ de total de ecosistemas marinos año } t) * 100$
<b>Unidad de medida:</b>	%
<b>Dimensión: (eficiencia/economía/eficacia/calidad):</b>	Eficacia
<b>Periodicidad: (anual/semestral/trimestral)</b>	Anual
<b>Sentido de la medición: (Ascendente/Descendente)</b>	Ascendente
<b>Ámbito de control: (proceso/producto/resultado intermedio/resultado final)</b>	Producto

Señale el valor actual y esperado (proyectado y corregido por el efecto de la reformulación) del indicador anterior

Situación actual		Situación esperada con Programa reformulado
2022	2023	2024
26,88	41,93	48,38

Describa la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados. (1.500 caracteres)

El numerador equivale al número de ecosistemas marinos que, en algún porcentaje de su superficie total, tienen la doble condición de: a) estar oficialmente protegidos, es decir, una porción del ecosistema designada como “área marina protegida” (AMP) del Estado, con un decreto que designa un área o polígono, y que esté publicado en el Diario Oficial (D.O.) y b) de estar en régimen de implementación (plan de manejo aprobado, un órgano de administración) y en marcha acciones de fiscalización y de monitoreo de objetos de conservación).

El denominador es un número fijo y que corresponde al número de ecosistemas marinos (93) identificado por el Ministerio del Medio Ambiente.

Indique la o las fuentes de información desde donde se obtendrán los datos de las variables (numerador y denominador) que conforman el indicador de propósito y del indicador adicional, si corresponde. (500 caracteres)

Para el numerador: Indicadores de representatividad de ecosistemas marinos Microsoft Power BI

Para el denominador: Clasificación ecosistemas marinos de Chile (mma.gob.cl)

Respecto de las fuentes de información mencionadas anteriormente ¿El Servicio cuenta con los medios que le permitan capturar la información necesaria para el (los) indicador (s) de propósito, en forma sistemática y oportuna? En caso de respuesta afirmativa, describa brevemente esos medios (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.) (500 caracteres).

En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dichos medios a partir del próximo año (500 caracteres).

Sí

El Departamento de Áreas Protegidas administra los indicadores de áreas protegidas. El Departamento de Política y Planificación para la Biodiversidad administra la clasificación de ecosistemas. Todo lo anterior se aloja en el Sistema de Información y Monitoreo de la Biodiversidad (SIMBIO). Inicio - SIMBIO (mma.gob.cl)

Señale si los resultados de este indicador se pueden desagregar según las siguientes categorías:

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.). (1.000 caracteres)

Se utilizó información histórica del programa desde su comienzo, y se proyecta según la cantidad de humedales en procesos de declaratoria, que deberían completarse en el año respectivo. La tendencia anual desde el comienzo del programa es de aproximadamente 1.300 hectáreas al año.

¿El Programa tiene año de término?

No, el Programa tiene una duración indefinida.

(Sólo si marcó que el programa tiene año de término) Indique el **año de término** proyectado para el programa

0

Justifique la fecha de término del Programa, sea que se señaló un año de término o que se marcó como programa de duración indefinida. (1.200 caracteres)

El programa tiene una duración indefinida por cuanto, si bien muestras (porciones) representativas de los ecosistemas marinos irán gradualmente consiguiendo un estatus de protección oficial (legal) para efectos de aplicar el enfoque precautorio sobre eventuales proyectos de inversión que puedan causar impacto ambiental significativo, su protección efectiva significa un manejo efectivo y de carácter continuo en actividades tales como: fiscalización y vigilancia, monitoreo, educación ambiental y control de amenazas. En la medida que tales actividades cesen, las presiones y amenazas pueden volver a emerger.

(Sólo si marcó que el Programa tiene fecha de término indefinida).

Señale el año en el cual el Programa planea lograr su **plena implementación (estará en régimen) y, por lo tanto, podrá cuantificar resultados relevantes y ser sometido a una evaluación de continuidad**

0

## 4.2 Información de resultados esperados

Si corresponde, señale el **indicador adicional** que permita complementar la medición del propósito.

Señale el valor actual y esperado del indicador adicional.

Describa la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados (1.000 caracteres)

Indique la o las **fuentes de información** (institucionales u otras) de donde se obtendrán las variables que conforman el indicador de propósito identificado en la sección de resultados (500 caracteres)

Respecto de las fuentes de información mencionadas anteriormente ¿El Servicio cuenta con los medios que le permitan capturar la información necesaria para el (los) indicador (s) de propósito, en forma sistemática y oportuna? En caso de respuesta afirmativa, describa brevemente esos medios (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.) (500 caracteres).  
En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dicha información a partir del próximo año (500 caracteres)

Si

Señale si los resultados de este indicador se pueden desagregar según las siguientes categorías:

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.). (1.000 caracteres)

## Sección 5: Estrategia y Componentes

### 5.1 Estrategia de intervención del Programa

Explique en qué consiste la estrategia de intervención del Programa, describiendo brevemente las relaciones de causalidad que determinarían que los componentes propuestos son suficientes para lograr el propósito. Se debe describir además la secencialidad de la intervención, señalando en orden cronológico las acciones que realiza el programa para entregar sus bienes y/o servicios a la población beneficiaria, detallando pasos y actores relevantes del proceso. (3.000 caracteres)

El programa comienza con el levantamiento y sistematización de información relevante de los ecosistemas atendidos, su biología, ecología, presiones y amenazas, actores sociales y actividades socioeconómicas, etc. El levantamiento lo realizan técnicos, profesionales especialistas, científicos, consultoras, universidades y organizaciones colaboradoras. Con dicha información validada socialmente con especialistas y actores locales, se formula una propuesta área protegida y se presenta a consideración de los servicios competentes tales como: SUBPESCA, SERNAPESCA, SSFFA, etc. Luego, pasa a la autoridad política para la toma de decisiones sobre del otorgamiento de protección oficial. Con un pronunciamiento favorable, se gestionan el decreto con toma de razón de Contraloría, sellando el rango de protección oficial para todos los fines legales que correspondan. Otorgado el carácter de protección oficial, se restringe y queda regulada en la unidad de conservación, el desarrollo de ciertos tipos de actividades antrópicas conforme a la figura y categoría de manejo aplicada. Se busca en definitiva - de acuerdo a los compromisos internaciones de Chile frente a la CBD y al convenio marco del Cambio Climático, a través de la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC, 2020) – que cada ecosistema cuente con al menos un 10% de su superficie bajo medidas de protección oficial. Bajo el enfoque preventivo de la ley, se dispone que cualquier obra, actividad o proyecto que sea susceptible de causar impacto ambiental y que se quiera ejecutar al interior o próximo a la unidad protegida, deberá someterse al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) (art. 10, letra p) y artículo 11, letra d), ley N°19.300. Paso siguiente es avanzar hacia la implementación efectiva de conservación del AMP, vale decir, acciones efectivas de manejo, de manera de reducir el riesgo de pérdida y degradación de su biodiversidad y provisión de servicios ecosistémicos Ello se traduce en formular y administrar un instrumento de gestión ambiental (plan de manejo) con carácter normativo y que establece una visión, objetivos, estrategias y metas de largo plazo, con responsables y un modelo de gestión determinado. Diseñado el plan, éste se implementa en acciones que recuperan y mejoran su condición ecológica del ecosistema, tales como; control y erradicación de especies exóticas invasoras; enriquecimiento poblacional vía siembra de semillas o dispersión de larvas, monitoreo de la condición ecológica, menor extracción de recursos (tallas, vedas), menor recepción de residuos en el ecosistema al generar mayor conciencia social, etc. La formulación del plan es participativa se da en el marco de un órgano de administración, que da forma a la gestión y gobernanza de las área.

(Sí corresponde) Proporcione evidencia de experiencias nacionales o internacionales exitosas que avalen la pertinencia de esta estrategia para la solución del problema principal identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

Caso Colombia. Un proyecto GEF sentó las bases de su actual Subsistema de Áreas Marinas Protegidas (SAMP), siendo el conjunto de áreas protegidas marinas y/o costeras, actores, instrumentos de gestión que contribuyen a lograr los objetivos de conservación en el territorio marino y costero. El proyecto logró instalar en una alta prioridad nacional el SAMP, destacando beneficios ambientales y sociales, lo que a su vez ha sido reconocido en el aumento de recursos fiscales y en el flujo de donaciones para apoyar su sostenibilidad financiera (PNUD, 2016). Caso Canadá. Las áreas nacionales de conservación marina (NMCA, sigla en inglés) son áreas marinas para proteger y conservar los ecosistemas marinos, mientras aseguran el uso ecológicamente sustentable de sus recursos. Las NMCA están protegidas de actividades tales como la contaminación marina, la minería y la explotación de petróleo y gas, y del desarrollo de proyectos industriales. Las NMCA son establecidas para representar una eco-región marina y demostrar como las prácticas de protección y conservación pueden ser armonizadas con el uso de recursos en ecosistemas marinos. Su manejo requiere el desarrollo de alianzas con actores regionales, comunidades costeras, pueblos indígenas y con las agencias de gobierno, federal o provincial. Perspectiva desde la OECD. Las AMP son un instrumento de política pública que permiten abordar presiones y amenazas como sobrepesca y destrucción de hábitat entre otros.

Indique concretamente **en qué consiste la reformulación**. (Ej.: incorporación de nuevos enfoques, incorporación de nuevos componentes, cambios en la estrategia de intervención, cambios en los criterios de focalización, etc.) (2.000 caracteres)

Cambio en los criterios de focalización. Se trabaja con áreas marinas protegidas, se elimina humedales del programa (Formulado como programa nuevo)

Señale las **razones que justifican la reformulación** del Programa. (Ej.: evaluaciones anteriores, necesidades de coordinación con otros programas, nuevas orientaciones de política, etc.). (2.000 caracteres)

Evaluaciones anteriores

Mencione las **articulaciones** necesarias con otros programas (de la institución o de otras instituciones públicas o privadas), si corresponde. Indique cómo se operativizan (coordinan y controlan) dichas articulaciones y qué rol cumple cada institución y Programa. Además, señale si el Programa apalancará recursos financieros de fuentes externas (públicas o privadas) (1.500 caracteres)

En su rol, el MMA coordina el Comité Nacional de Áreas Protegidas, donde participan 11 Servicios Públicos entre ellos Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, Ministerio de Bienes Nacionales, CONAF, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, DIRECTEMA; MINREL. Dicho comité se busca la coordinación en materia de la creación de nuevas áreas protegidas y la generación de directrices para la gestión y manejo entre otros aspectos.

Para el caso de las áreas marinas protegidas, en específico, también se coordina y trabaja en articulación con municipios, gobiernos regionales y universidades y centros de estudio, y con organizaciones de la sociedad civil, además de los actores de cada una de las comunidades en específico.

Identifique los programas de la Oferta Pública de programas vigentes con los que se complementa el programa en diseño (Oferta Pública global de todos los Ministerios y/o Organizaciones). (1.500 caracteres)

no aplica

De acuerdo con el proceso de implementación, ¿el programa incorporó enfoque y/o perspectiva de género?

No

Tipo de medidas que incorporaron el enfoque de género	Poblaciones	Implementación de acciones en la estrategia de intervención	Indicadores	Describa las medidas incorporadas
<b>Afirmativas</b> Promovieron la visibilización de las brechas e inequidades sociales que afectan a las mujeres y/o diversidades sexo genérico y/o disidencias sexuales. Para ver ejemplos, revisar instructivo.	No	No	No	no aplica
<b>Transformadoras</b> Acciones guiadas por intereses estratégicos que promovieron cambios en la posición de género desfavorable para mujeres, diversidades sexo genéricas y disidencias sexuales. Para ver ejemplos, revisar instructivo.	No	No	No	no aplica

**5.2 Componentes:** *Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (1500 caracteres)*

<b>Componente 1</b>	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Protección oficial para ecosistemas marinos y sistemas costeros asociados
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Ecosistemas Marinos
Tipo de beneficio	Otro
Beneficio específico	Otro
Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (500 caracteres)	El bien provisto por el Estado por medio de un decreto, es la aplicación del enfoque preventivo y regulatorio sobre ecosistemas marinos subrepresentados en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, frente al eventual desarrollo de proyectos de inversión con impacto significativo, como, asimismo, al uso y aprovechamiento de recursos naturales. El bien es producido por una decisión de autoridad, la que se basa en un informe técnico que provee información biológica, ecológica y socioeconómica de los territorios a proteger. El proceso de protección oficial puede tomar 3 a 5 años.
Describa brevemente la <b>modalidad de producción</b> del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	Se priorizan áreas de interés. Un informe técnico justificativo se elabora y presenta al MMA quien analiza con servicios públicos con competencias y propone su puesta en tabla al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad (CMS). Si hay pronunciamiento favorable, se elabora decreto, que se firma, va a toma de razón CGR y se publica en el Diario Oficial.

Señale los <b>actores relevantes</b> que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	SEREMI Medio Ambiente, municipios, universidades, organizaciones no gubernamentales, participan en la identificación de áreas de interés y en el levantamiento del informe técnico. MMA recibe propuestas y analiza con servicios públicos competentes. EL CMS define pronunciamiento favorable. CGR toma razón del decreto. MMA publica decreto en el Diario Oficial.
---	--

<b>Componente 2</b>	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	planes de manejo y acciones efectivas de conservación
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Planes de manejo
Tipo de beneficio	Otro
Beneficio específico	Otro
Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (500 caracteres)	Se busca generar condiciones favorables al ecosistema para que éste pueda mejorar o mantener sus poblaciones naturales, la calidad del cuerpo de agua y fondo marino etc, por medio de un plan de manejo; que contiene la visión, los objetivos, plazos, estrategias, metas y responsables de las acciones de conservación a implementar de manera efectiva tales como; monitoreo, acciones de control de especies exóticas invasoras; limpieza y descontaminación de playas y humedales costeros. El bien es provisto por el MMA, quien lidera el proceso de elaboración técnica y participativa de los planes de manejo, con la participación de funcionarios de servicios públicos (SERNAPELCA, SUBPELCA, DGTM, CONAF, GOREs y municipalidades), así como de actores locales del área (juntas de vecinos, sindicatos de pescadores, organizaciones de turismo) y otros interesados (ONGs y universidades). Sus acciones se implementan de manera permanente. El número de planes de manejo no necesariamente refleja el número de ecosistemas con protección oficial. El plan de manejo es un instrumento formulado para cada área marina protegida (AMP). Un AMP, puede contener uno o más ecosistemas. Por eso los niveles de producción parecen ser disonantes.
Describa brevemente la <b>modalidad de producción</b> del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	Los ecosistemas protegidos oficialmente establecen organismos a cargo de la administración, cuya primera labor es diseñar un plan de manejo. Ello toma un par de años, y luego de ello se solicitan los presupuestos y buscan apoyos financieros para implementar las medidas de manejo. Los servicios públicos a cargo, licitan consultorías para la elaboración de los planes; y luego para monitorear y otras acciones. La única no delegable es la fiscalización.
Señale los <b>actores relevantes</b> que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	El Ministerio del Medio Ambiente a través de su SEREMI. También el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, DIRECTEMAR, CONAF, municipalidades, representantes de organizaciones comunitarias, indígenas, universidades, ONGS.

**5.3 Nivel de producción:** Señale el nivel de producción de cada componente, dato que debe ser consistente con la población beneficiaria 2023 y con las estimaciones de gasto

<b>Componentes</b>	<b>Unidad de medida de Producción</b>	<b>2024</b>
Protección oficial para ecosistemas marinos y sistemas costeros asociados	Ecosistemas Marinos	45
planes de manejo y acciones efectivas de conservación	Planes de manejo	10

## Sección 6: Uso de Recursos

### 6.1 Estimación de gastos

Señale los gastos totales del Programa

Componentes		2024 (miles de \$)
Protección oficial para ecosistemas marinos y sistemas costeros asociados	Total Componente	9.299
planes de manejo y acciones efectivas de conservación	Total Componente	192.124
Gasto administrativo (*)		640
Gasto total		202.063

Gasto por beneficiario

Indicador Programa	Año 2024 (miles de \$ / beneficiario)
	4.490,29

Gastos por unidad de producción de componente

Componentes	Año 2024 (miles de \$ / unidad de componente)
Protección oficial para ecosistemas marinos y sistemas costeros asociados	206,64
planes de manejo y acciones efectivas de conservación	19.212,40

Porcentaje de gastos administrativos o no asociados directamente a la provisión de los componentes del Programa

Indicador gasto	Año 2024 (Estimado)
	0,32 %

Detalle qué incluyen los gastos administrativos del Programa estimados.  
(1000 caracteres)

Los gastos administrativos del programa incluyen pasajes, viáticos, arriendos de vehículos, publicaciones, talleres, eventos, etc.